



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500INT/avr01526  
Resolución nº: 2523/2022  
Fecha Resolución: 24/11/2022

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

**Modificación Presupuestaria 25/2022. G.C. por subvención convocatoria 2022 subvención Área de Concertación Diputación**

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de DIECIOCHO MIL EUROS // 18.000,00 €/€, resultado de lo dispuesto en la Resolución de Diputación nº 8322 de 17 de noviembre de 2022 de concesión de la subvención para la "Instalación del cierre con carpintería de aluminio con puertas de acceso para independizar salas de estudio en la biblioteca municipal Antonio Álvarez López de Gelves"

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones citadas.

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por Resolución de Diputación nº 8322 de 17 de noviembre de 2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.022 las siguientes modificaciones:

**INGRESOS**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
761	18000029	DE DIPUTACIONES. CONSEJOS O CABILDOS.	18.000,00 €

**GASTOS**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
332/623	18000029	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. INVERSIONES ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	18.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	mKMTm/W+10LuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	25/11/2022 09:00:01
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mKMTm/W+10LuTuNSZSvOhA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mKMTm/W+10LuTuNSZSvOhA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mKMTm/W+10LuTuNSzSvOhA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	25/11/2022 09:00:01	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mKMTm/W+10LuTuNSzSvOhA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mKMTm/W+10LuTuNSzSvOhA==</a>			